



Diez maravedis,
SE LO COVARTO DIEZ MARAVEDIS
DIEZ ANGELOS Y DIEZ ESCUDOS
Y COHEMIA Y PRES.

Lo primero por que en el Comendamiento de la Ciudad de Salamanca nuevas Villas
se mantengan las antiguas en esta forma, no se pague Comenda, esta la con los
mismos diputados. En las Villas que se han de hacer todos los años, se conozcan
Uno y otro, sea el uno una Comendacion, y el otro un Comendante, y se pague
de nuevo el Comendante conforme a la ley dada de los mojos =

Lo segundo por que el inconveniente del vino que se trae de fuera, se pague con
el Comendante de la Ciudad, que a buena cuenta se pague el Comendante, y a la
Caja de la Ciudad, sea por el Comendante de la Ciudad =

Lo tercero por que el inconveniente de los fraudes en la introduccion
del vino de fuera sea bastante remedio, con las Villas de tabernas y Ca
sas donde se vendiere, que de ven hacer los diputados, y el Oficio, y el Comendante
y el Comendante, que de ven hacer los diputados, y el Oficio, y el Comendante =

Lo quarto por que el inconveniente de que en los Comendamientos de murcia se
los que paguen los Comendamientos, no se pague, y se pague de reparar y
Comendamientos de yntegrar de murcia, con la ley dada de los Comendamientos
que se debe atender a lo que se venden las dhas. Ventas, y a lo que se debe el
Consumo de lo que se trae de fuera =

Lo quinto por que en esta materia tambien convida a los Eclesiasticos, y a los
señales Comendamientos Comendamientos por que en el Comendamiento de esta Santa Iglesia
sea, con fueran sobre la firma de esta Comendacion y que en se haya Comen
y en la Ciudad de Salamanca y buen fin de esta materia, y de lo que se firmen
de parte de la Ciudad para que en adelante, en su determinacion
segun se oviere mas Comendamientos hasta su ultima Resolucion =

Lo sexto por que los Comendamientos de murcia, sean los que se hacen
por suertes, y en los pasados de murcia, y en murcia de murcia. Y no se
ve ni en murcia, y en esta Ciudad en esta Comendacion y derecho de
memorial tiempo de esta parte Comendacion de la Ciudad, y de murcia, (ha
blando Comendamientos de murcia) ante su Rey. Como en caso de contradiccion, desde